

administración local**AYUNTAMIENTOS****LLANOS DEL CAUDILLO****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2023 modalidad crédito extraordinario.

Por acuerdo de pleno de fecha 16 de noviembre de 2023 se aprobó la modificación presupuestaria 2/2023 del presupuesto vigente, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 222 de fecha 20 de noviembre de 2023, a efecto de que los interesados pudieran presentar alegaciones.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 6 de noviembre de 2023, sobre el expediente de modificación de crédito número 2/2023 modalidad crédito extraordinario.

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
2023 164 639	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000
	TOTAL GASTOS	50.000

ALTA EN APLICACIONES DE INGRESOS

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
2023 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	50.000
TOTAL		50.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Llanos del Caudillo, a 15 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Andrés Antonio Arroyo Valverde.

Anuncio número 4820

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>